



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

La Molina, 18 de agosto de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 00075 -2020-DIR.UGEL 06 / J.AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR DE LA UGEL N° 06

Presente. -

ASUNTO: Relanzamiento del programa Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República del Perú.

REF : OFICIO N° 000638-2020-CG/PC
EGP-EBR2020-INT-0034600

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de “**Veedurías Escolares Virtuales**”.

Dicha iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación de Educación Básica Regular del nivel secundaria de las Instituciones Educativas Públicas con el acompañamiento y la asistencia de los padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia “Aprendo en casa”, del servicio de alimentación “Qali Warma” y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Las “**Veedurías Escolares Virtuales**” son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social, están diseñadas para que los estudiantes y padres de familia de forma autodidacta aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados. Con tal motivo, se ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana, del 17 de agosto al 30 de noviembre de 2020; las cuales se encuentran disponibles en el link <https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>, lo que permitirá que más ciudadanos y estudiantes accedan a este servicio de control gubernamental.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DIR.UGEL 06
AGEBRE
EBR



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACÁ
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"



VEEDURÍAS ESCOLARES VIRTUALES

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ INICIO AUDITORES JUVENILES VEEDURÍAS ESCOLARES PUBL

Veeduría Escolar
Virtual*

Ejerce la vigilancia ciudadana desde casa.



<https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ INICIO AUDITORES JUVENILES VEEDURÍAS ESCOLARES PUBLICACIONES CONTACTO PARTICIPA

Auditores Juveniles



¡Participa, observa y mejora tu colegio y tu comunidad!

VIDEO INSTRUCTIVO
PARTICIPA
CONOCE LA PROGRAMACIÓN



39L531202000638

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

OFICIO N° -2020-CG/PC

Señor(a):

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora

Unidad De Gestión Educativa Local 06

Av. La Molina 905

Lima/Lima/La Molina

Asunto : Relanzamiento y apoyo en la difusión del programa Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo institucional, y con este motivo, informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de “**Veedurías Escolares Virtuales**”.

Dicha iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas con el acompañamiento y la asistencia de los padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia “Aprendo en casa”, del servicio de alimentación “Qali Warma” y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Las “**Veedurías Escolares Virtuales**” son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados.

Estando a lo expuesto, me permito informarle que se ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana, del **17 de agosto al 30 de noviembre de 2020**; en ese sentido, le solicito su apoyo en la difusión y promoción del referido programa, a través de la **ubicación de un banner de acceso directo, en el home del portal web de vuestra institución**, cuyo link es <https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>, lo que permitirá que más ciudadanos y estudiantes accedan a este servicio de control gubernamental.

En ese sentido, para las coordinaciones técnicas y ejecución del programa Auditores Juveniles, pueden contactar con las especialistas Gloria Malpartida o Patricia Cando de la Subgerencia de Participación Ciudadana, al teléfono: 330 3000, anexo: 1489 – 1496 y a los correos electrónicos: gmalpartida@contraloria.gob.pe, pcando@contraloria.gob.pe.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su invaluable apoyo con esta iniciativa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillén Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República

(PGN/gma)

Nro. Emisión: 01443 (L531 - 2020) Elab:(U63016 - L531)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXQTOCD**

